

## **1. Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad**

El 14 de enero de 2025, el Consejo de Ministros aprobó el **Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad**, cuyo objetivo es reforzar la protección de las redes y sistemas de información frente a las crecientes ciberamenazas. Esta normativa busca establecer un marco común de gobernanza de la ciberseguridad en España, alineándose con la Directiva Europea NIS2.

## **2. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad**

El **Real Decreto 311/2022** establece el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que tiene como finalidad determinar la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos en el ámbito del sector público. Este real decreto actualiza y refuerza las medidas de seguridad que deben adoptar las administraciones públicas para proteger la información y los servicios que gestionan.

El texto completo del Real Decreto 311/2022 puede consultarse en el Boletín Oficial del Estado:

## **3. Ley 14/2023, de 20 de diciembre, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid**

La **Ley 14/2023** establece la creación de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, un ente de derecho público con personalidad jurídica propia. Esta agencia tiene como misión dirigir y coordinar la ciberseguridad en la región, así como apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro. [boe.es](https://boe.es)

Estas normativas conforman el marco legal vigente en España en materia de ciberseguridad, estableciendo las directrices y obligaciones para proteger las infraestructuras digitales y garantizar la seguridad de la información en el ámbito público y privado.